



RESOLUCION N° 103-2018

REFORMA DEL PAC 2018

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- Que, en el suplemento del Registro Oficial 395 del 04 de agosto de 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobada por la Asamblea Constituyente;
- Que el Art. 1 de la LOSNCP, dice: "Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen: 4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo";
- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones, de acuerdo con la nueva Constitución de la República y la ley de la materia;
- Que el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";
- Que existe la certificación del POA N° 038-A-CPLIN-2018 del 09 de marzo de 2018, emitida por el Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, Scigo. Neptali Larrea, en la cual indica que no se encuentra en el POA 2018 la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00; DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.";
- Que existe la certificación del PAC N° 036-GADMCE-DCP-2018-PAC del 14 de marzo de 2018, emitida por la Jefa de Contratación Pública, Ing. María de los Ángeles Morán Vivas, en la cual indica que no se encuentra en el Plan Anual de Contratación 2018 la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE



LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.";

- Que, con memorando N° 153-GADMCE-DCIO-02-04-2018 del 02 de abril de 2018, el Director de Comunicación e Imagen Organizacional, David Eugenio Orellana Márquez, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, se realice la reforma del POA, PAC y disponga la emisión de certificación presupuestaria para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.";
- Que, con memorando N° 2125-GADMCE-A-2018 del 02 de abril de 2018, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, emitir la certificación presupuestaria para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.";
- Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando N° 0546-GADMCE-DF-2018, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 110.53.02.07 denominada *Difusión, Información y Publicidad*, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A."; por un valor de \$ 47.040,00 (Cuarenta y siete mil cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido IVA;
- Que, con memorando N° 167-GADMCE-DCIO-05-04-2018 del 05 de abril de 2018, el Director de Comunicación e Imagen Organizacional, David Eugenio Orellana Márquez, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma al PAC, POA e inicio del proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E



INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A";

- Que, con memorando N° 2232-GADMCE-A-2018 del 06 de abril de 2018, la máxima autoridad Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ing. Fernanda Batioja, Directora de Compras Públicas (S), la reforma del PAC e inicio del proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 Y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIA, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A";
- Que, con memorando N° 082-GADMCE-DCIO-26-02-2018, de fecha 26 de febrero de 2018, el Lic. David Orellana Márquez, Director de Comunicación e Imagen Organizacional, solicita al Scigo. Neptalí Larrea Moreno, Director de Planificación Institucional, certificar si la contratación del SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA" , por el plazo de 12 meses, se encuentra incluido en el Plan Operativo Anual POA 2018;
- Que, con certificación N° 035-CPLIN-2018, de fecha 26 de febrero de 2018, el Scigo. Neptalí Larrea Moreno, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, informa al Lic. David Orellana Márquez, Director de Comunicación e Imagen Organizacional, que la contratación del SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA", NO se encuentra previsto dentro del POA 2018;
- Que, con memorando N° 081-GADMCE-DCIO-26-02-2018, de fecha 26 de febrero de 2018, el Lic. David Orellana Márquez, Director de Comunicación e Imagen Organizacional, solicita al Ing. Oliver Gresely Sales, Director de Compras Públicas del GADMCE, certificar si la contratación del SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA", se encuentra previsto en el Plan Anual de Contratación Pública PAC 2018;



- Que, con certificación de verificación del PAC N° 032-GADMCE-DCP-2018-PAC, de fecha 27 de febrero de 2018, la Ing. Mariá de los Ángeles Moran, Jefa de Contratación Pública, informa al Lic. David Orellana Márquez, Director de Comunicación e Imagen Organizacional, que la contratación del **SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:** 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA", NO se encuentra previsto dentro del PAC 2018;
- Que, con memorando N° 083-GADMCE-DCIO-27-02-2018, de fecha 27 de febrero de 2018, el Lic. David Orellana Márquez, Director de Comunicación e Imagen Organizacional, solicita al Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autorizar a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la contratación del **SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:** 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA", POR EL PLAZO DE 12 MESES, por un valor de \$ 66.000,00 (Sesenta y seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA;
- Que, con memorando N°1380-GADMCE-A-2018, de fecha 28 de febrero de 2018, la máxima autoridad, Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, emitir la certificación presupuestaria para la contratación del **SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:** 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA", POR EL PLAZO DE 12 MESES, por un valor de \$ 66.000,00 (Sesenta y seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA;
- Que, con memorando N° 371-GADMCE-DF-2018, de fecha 05 de marzo de 2018, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero del GADMCE, remite a la máxima autoridad, Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la certificación presupuestaria N° 110.53.02.07, con denominación "DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD", para la contratación del **SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:** 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA", POR EL PLAZO DE 12 MESES, por un valor de \$ 73.920,00 (Setenta y tres mil novecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido IVA;



- Que,** con memorando N° 111-GADMCE-DCIO-12-03-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, el Lic. David Orellana Márquez, Director de Comunicación e Imagen Organizacional, solicita a la máxima autoridad, Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autorice a quien corresponda, reformar el PAC 2018 e incluir la contratación del SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA" , POR EL PLAZO DE 12 MESES, por un valor de \$ 66.000,00 (Sesenta y seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA;
- Que,** con Acción de Personal de fecha 12 de marzo de 2018, se encargó a la Ing. Fernanda Batioja Estupiñan, como Directora de Compras Públicas;
- Que,** con memorando N° 1662-GADMCE-A-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Ing. Fernanda Batioja, Directora de Compras Pública del GADMCE (E), realice la respectiva reforma al PAC 2018, y se inicie el proceso contratación del SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELECOSTA" , POR EL PLAZO DE 12 MESES, por un valor de \$ 66.000,00 (Sesenta y seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA;
- Que,** con Acción de Personal de fecha 23 de marzo de 2018, se encargó a la Econ. Vanessa Navia Morán como Jefa de Contratación Pública;

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir la contratación detallada en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
N° 110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD"	83632	CONTRATACIÓN DE MEDIOS INFORTIVO TECOSTA	\$21.875,0	-0-
N° 110.53.02.07	"DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD"	83632	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 8 SPOTS DE TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) DIARIOS DE 35 SEGUNDOS DE DURACIÓN A SER TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 06H45-07H45-12H25-12H45-19H15-19H45-20H30-21H15, DIFUSIÓN DE MICROINFORMATIVOS DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS A SER TRANSMITIDOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 18H55 PREVIO A LA TRANSMISIÓN DEL NOTICIERO ESTELAR, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD), DIFUSIÓN DE REVISTA	\$21.875,00	\$ 66.000,00

			INFORMATIVA DE 15 MINUTOS DE DURACIÓN A SER DIFUNDIDA LOS MARTES A LAS 07H50 HASTA LAS 08H05, TRANSMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN (HD) POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "TELEGOSTA"		
N° 110.53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	83632	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 ANUNCIOS-CUÑAS DE 30-40 SEGUNDOS CADA UNO EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A SÁBADOS, DIFUSIÓN DE MICROS INFORMATIVOS DE 5 MINUTOS EN LOS NOTICIEROS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, TRANSMISIÓN DE 3 REVISTAS INFORMATIVAS QUE TENDRÁN REPORTAJES, ANÁLISIS, ENTREVISTAS, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ LOS DÍAS LUNES DE 07H45 A 08H00, MIÉRCOLES DE 07H40 A 08H00 y VIERNES DE 07H35 A 08H00, DIFUSIÓN DE AVISOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES, ACUERDOS DE CONDOLENCIAS, RESOLUCIONES E INFORMACIONES DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL REQUERIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS CON LA EMPRESA "RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A."	\$42.000,00	\$42.000,00

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional del Sistema Nacional de Compras Públicas, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía, en la ciudad de Esmeraldas, a los doce días del mes de abril de 2018.

Esmeraldas, 12 de abril de 2018



Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Ing. Meibel Vanessa Olave Estupiñán
TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GADMCE

Revisado por: Econ. Vanessa Navia Morán
JEFA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)

Aprobado por: Ing. Fernanda Batloja E.
DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GADMCE (E)